

Núm.:

*Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Sus Manos*

Honorable Presidente del Senado:

En ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo 96, numeral 2, y en cumplimiento de la disposición Transitoria Primera del Capítulo II, de la Constitución de la República, someto, por su digna mediación, a ese Honorable Congreso Nacional, para fines de su conocimiento, discusión y aprobación, el Proyecto de Ley sobre el Consejo del Poder Judicial.

La creación del Consejo del Poder Judicial está inspirada en la promoción del fortalecimiento institucional del Poder Judicial y asegurar la separación entre sus atribuciones jurisdiccionales y administrativas; así como propiciar y consolidar la independencia y democratización del Poder Judicial.

Uno de los aspectos importantes de esta Ley es el de ejercer el control disciplinario sobre jueces, funcionarios y empleados del Poder Judicial, con excepción de los Jueces de la Suprema Corte de Justicia, administrando también la Carrera Judicial, según la ley sobre la materia.

Espero, pues, que los señores Legisladores, dada la trascendencia del Proyecto de Ley que someto a su consideración, impartan su voto de aprobación al mismo.

Dios, Patria y Libertad

Leonel Fernández